Bogotá D.C., 05 de febrero 2025

Doctora
MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO OCHOA
Representante Legal
ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA
CUNDAY – TOLIMA

Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA – **corte 2**
Convenio No.: CO1.PCCNTR.7003671 de 2024
Conviniente: ASOCIACIÓN CAMPESINA AGROECOLÓGICA DEL ORIENTE DEL TOLIMA.

Respetada doctora Maria De Los Ángeles:

Hemos recibido correo electrónico, el cual fue registrado en el Sistema de Información de la Interventoría con el consecutivo interno n.º CR_270125_389 y CR_270125_390 del 27 de enero de 2025 y alcance CIN_040225_2263 del 04 de febrero de 2025, su solicitud de aprobación de la **segunda entrega del Cronograma** del convenio del asunto, que corresponde mínimo al 90% de la programación académica del proyecto, que fue enviado en el formato de cronograma establecido por el SENA

Es de precisar que la interventoría recibe comunicación por parte del SENA el cual cuenta con radicado interno nro. CIN_070125_1677 del 07 de enero de 2025 en donde indica lo siguiente: "*Con el fin de dar celeridad al proceso de ejecución de los convenios celebrados en el marco del Programa de Formación Especializada para la Economía Campesina – FEEC 2024 y que actualmente se encuentran en periodo de prórroga 2025, nos permitimos informar que será permitido que la entrega a la interventoría del cronograma se realice en el formato Excel (Formato 1. Cronograma) o a través de SEP, esto en consideración a que el aplicativo Sistema Empresarial de Proyectos SEP se encuentra funcionando de manera intermitente. Una vez el SEP se encuentre operando de manera normal, continuará éste, siendo el medio por el cual se diligencie el Cronograma*".

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. FUNDAMENTOS DESDE EL CONVENIO.

El numeral 3.4 *Cronograma* del anexo 12 del Pliego de Condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FEEC-2024 indica:

"La entrega del cronograma por parte del conviniente podrá realizarse en una o dos entregas, a consideración del conviniente, dependiendo la cantidad de acciones de formación presentadas en la propuesta y debe garantizar el cargue del cronograma en el aplicativo SEP dispuesto por el SENA".

2. REVISIÓN CRONOGRAMA – SEGUNDO CORTE

La programación académica en horas del convenio aprobado es el siguiente:

N° AF	Nombre de la acción de formación	Horas de la acción de formación					Total horas
		Presencial	PAT	Virtuales	Hibrida	N. grupos	
1	Los caminos del Agua en el Oriente del Tolima	8	0	0	0	3	24
3	Planeación de la finca con enfoque agroecológico	8	0	0	0	4	32
7	Cuidado y conservación de semillas ancestrales	20	0	0	0	2	40
11	Las plantas de las abuelas: medicina tradicional campesina	8	0	0	0	2	16
	TOTALES	44	0	0	0	**11**	**112**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 90% del total de las horas académicas corresponde a 101.

La interventoría procedió con la revisión del segundo corte de cronograma, el cual se encuentra registrado en el formato de cronograma suministrado por el Sena, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran el 90% de la programación académica del proyecto

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA la segunda entrega del cronograma de ejecución,** del Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003671 de 2024, enviado en el formato de cronograma suministrado por el SENA. completando el 100% de la programación académica.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**APROBACIÓN CRONOGRAMA**	**No.**	SENA
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**ACR-162**	

La última capacitación será ejecutada el 11 de marzo de 2025

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

INGRID MARÍA SULBARÁN R.
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Anexo: Cronograma en formato Excel enviado por el convenio el 27 de enero del 2025.
Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Ingrid María Sulbarán Rodríguez – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo